

Tribunal Calificador del proceso extraordinario de consolidación de empleo para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Auxiliar de Enfermería (Grupo IV, Nivel 3, Área D), convocado mediante Orden de 3 de abril de 2009, de la entonces Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.

De conformidad con lo expresado en el artículo 56 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo), y una vez examinadas las alegaciones presentadas por los aspirantes en relación con las puntuaciones correspondientes a la fase de concurso, adjunto se remite a ese Centro Directivo, por parte de este Tribunal Calificador, comunicación de la calificación definitiva obtenida por los aspirantes en la citada fase de concurso del proceso de referencia, para que proceda a su publicidad mediante la exposición en los correspondientes tabloneros de anuncios.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, los aspirantes podrán interponer, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, recurso de alzada ante este Tribunal Calificador, o ante la Dirección General de Función Pública como órgano competente para resolverlo, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Madrid, a 02 de julio de 2015
El Secretario Titular del Tribunal

Fdo.: Antonio Romero Rodríguez.

**Dirección General de Función Pública
Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno**